AD-1147

Manizales, 10 de junio de 2022

Doctor
JOHN EMIL MUÑOZ ZAPATA
Secretario de Despacho (E)
Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación
Departamento de Caldas

REFERENCIA: Aprobación para la adición y modificación al Convenio de Asociación No. 25012022-0582 que tiene por objeto AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE MICROEMPRENDEDORES EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.

OBJETO: Modificación a la cláusula cuarta- valor, y adición de obligaciones a cargo del conviniente del convenio en mención.

VALOR ADICIÓN: CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE ($188.571.428) COP

Me permito emitir el ajustado a derecho para la modificación en la Plataforma del Secop II del Proceso contractual, radicado bajo el número de la referencia, precisando que la misma se encuentra acorde a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, las guías, manuales y lineamientos de Colombia Compra Eficiente. Para efectos de trámite, pongo de presente que corresponderá a su Secretaría acatar las instrucciones de la Agencia Nacional de Contratación y la Circular Secop II, No. 1 de 2020 en materia de gestión y cargar en la plataforma SECOP II los documentos requeridos.

Cordial saludo,

Daniela Castro Agudelo
Abogada Contratista
Unidad de Contratación
Secretaría Jurídica